



alternativa *sindical*

de trabajadores de seguridad privada

COMUNICADO SECTORIAL

Las empresas de seguridad y los sindicatos mayoritarios al unísono de este circo.

En Madrid, a 13 de febrero de 2014.

En los últimos días se ha puesto de manifiesto una estrategia para presionar a los trabajadores del sector. Estrategia orquestada por las patronales y secundada por los tres sindicatos mayoritarios. Las intenciones manifestadas por las distintas asociaciones empresariales (APROSER, FES, AESPRI) de incumplir las condiciones salariales y laborales pactadas en el actual convenio, han liberado una reacción en cadena a la que se están sumando todas las empresas. Comenzaron SECURITAS y PROSEGUR, las dos grandes del sector, siguiéndoles, actualmente, otras ocho empresas. Esta ofensiva patronal solo puede entenderse como un puto chantaje a los trabajadores. En pocas palabras, o la representación social (UGT, CCOO y USO) aceptan estas condiciones firmando, nuevamente, una congelación salarial hasta 2017, o bien se atienen a las consecuencias.

El origen del conflicto, no es otro, que el convenio colectivo actual - válido hasta el 31 de diciembre de 2014 - dónde quedaba pactada una subida salarial en torno al 4% para este año. Pero esto no es nuevo, las empresas venían anunciando que no podrían asumir esta subida y, finalmente, con la firma del Real Decreto 18/2013 donde concede una nueva redacción al artículo 109 de la Ley General de la Seguridad Social, por el que el plus de transporte pasa a ser cotizabile, les otorgó la excusa definitiva para negarse a cumplir lo pactado. Bajo el nombre de "medidas para favorecer la contratación estable y mejorar la empleabilidad de los trabajadores"; este Real Decreto, asienta la obligación de cotizar por conceptos retributivos que antes estaban exentos, como es el plus de transporte. En un momento normal y no de crisis, dicha medida podría haberse calificado de acertada e interpretarse como una inversión de cara a la futura jubilación de los trabajadores y las incapacidades temporales por enfermedad. Pero, en época de crisis, habrá que ver cuántas empresas no obligan a, sus trabajadores, a asumir dicho coste. No en vano, pocos días después del anuncio del Real Decreto, llegó la reacción de las empresas de seguridad.

Éstas calculan que, al convertir en cotizabile el plus de transporte se aumenta en 2,07% el coste salarial y, ya han avisado de que, para asumirlo, no solo no están dispuestos a llevar a cabo la subida de salarios pactada, sino que pretenden congelar los sueldos hasta 2017 y renegociar otros artículos del convenio. Pero, que nadie se lleve a engaño, pues los sindicatos mayoritarios (FES-UGT, CCOO y FTSP-USO) aceptarán la congelación y, toda esta pantomima orquestada entre asociaciones empresariales y sindicatos (ERES, descuelgues de convenio, modificaciones de las condiciones de trabajo) quedará en nada, tras la estampa de la firma por la parte social ante la propuesta económica de las patronales.



alternativa *sindical*

de trabajadores de seguridad privada

Es fácil dilucidar todo esto, las grandes empresas del sector son conscientes que, sin la existencia de un convenio colectivo estatal, se abriría la veda para las bajadas salariales, los aumentos de jornada, entrando en juego el monstruo de la competencia desleal. Las asociaciones empresariales afirman que la cotización del plus de transporte les aumenta los costes en un 2,07%, equivalente a 280 euros por trabajador, usando esto como excusa para activar los mecanismos y herramientas que les facilita la reforma laboral del gobierno.

Sí, desde **alternativa *sindical***, estamos en un error y, fuera cierto lo anunciado, nuestra única preocupación entonces, sería el peligro de perder el derecho a la subrogación de los trabajadores con todo lo que se pueden beneficiar las empresas.

Como decimos y reiteramos, creemos que las grandes empresas del sector son conscientes que, sin un convenio colectivo estatal, se desataría una guerra de precios y de sueldos en el sector que, para nada les beneficiaría. Desde nuestra organización sindical entendemos que es sólo la punta del iceberg, al que se unirán más empresas a la ofensiva, siendo una de nuestras preocupaciones, como hemos dicho, la subrogación y los salarios. Si se rompe el convenio colectivo estatal y se firman convenios de empresa, desaparecerá la subrogación contratando, cada empresa, a sus futuros trabajadores, poniendo en peligro la estabilidad en el empleo de los trabajadores con antigüedad.

Conocemos ya la historia, es repetida cada cuatro años y, en breve, los tres sindicatos mayoritarios sacarán un comunicado conjunto esgrimiendo que, *"comprenden que una subida salarial en torno al 4% es inasumible. Pero que, en cualquier caso, intentarán conseguir una pequeña subida para el año 2014, progresivamente en los otros tres años de convenio, hasta llegar al 4% en el año 2017"*. Esta es la cantinela que, creemos, ya está pactada entre asociaciones empresariales y representación social y, a la que durante años, ya nos tienen acostumbrados. A ver si alguien se entera que, nosotros no producimos tornillos y, que para reducir costes atacarán directamente a los salarios.



Alberto García Martínez
Coordinador de Comunicación de **alternativa *sindical***